



El derecho fundamental a la salud de los pacientes con Enfermedad Renal Crónica (ERC) en Colombia

Delegada para el Derecho a la Salud y Seguridad Social

I. OBJETIVO

Fortalecer el empoderamiento de los usuarios del Sistema del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Regímenes de Excepción, especialmente aquellos **relacionados** con la patología de la Enfermedad Renal Crónica (ERC), en **relación** con la **garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta oportuna y suficiente** por parte de las aseguradoras y prestadoras de servicio de salud.



Contenido

1. Lo que debo saber sobre la ERC
2. Cambios en el estilo de vida
3. Ruta de Atención para ERC
4. Obstáculos que enfrentan los pacientes con ERC
5. Enfermedad renal y la salud mental
6. Donación y trasplante de órganos
7. Cómo apoya el Estado a las personas con ERC para garantizar su derecho a la salud



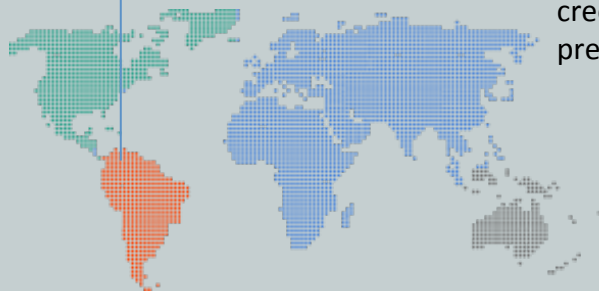
Lo que debo saber sobre la ERC



- Se estima que 850 millones de personas en el mundo, padecen enfermedad renal crónica, por diferentes causas.
 - La enfermedad renal actualmente es la 6 causa de mortalidad mundial.
 - Genera de 2,3 a 7,1 millones de muertes prematuras por falta de acceso a diálisis, hemodiálisis y trasplante
 - Se proyecta para el año 2030 que 5,4 millones de personas en el mundo recibirán diálisis, si la ERC no se revierte ahora, será la quinta causa de “Años de vida perdidos” en 2040.
- <https://www.worldkidneyday.org/2019>



Lo que debo saber sobre la ERC



La ERC es un problema de salud pública que afecta a uno de cada diez adultos en el mundo. De acuerdo con el Estudio de Carga Global de la Enfermedad de 2010, la enfermedad pasó al puesto 18 como causa de muerte más frecuente después de haber estado en el puesto 27 en 1990; De acuerdo a las estimaciones del Estudio de Carga Global de la Enfermedad de 2017, para Colombia pasó al lugar 6° como causa de muerte en 2017 más frecuente después de haber estado en la posición 9° en 2007, con una diferencia del 47,4% entre 2007 y 2017.

En términos de muertes prematuras el incremento fue del 29,5% entre 2007 y 2017, que pasó de la posición 11 en 2007 al lugar 9° en 2017. La ERC es un evento en salud de alto costo, progresivo, no transmisible y estrechamente ligada a otras enfermedades, como las cardiovasculares y la diabetes mellitus. La incidencia, prevalencia y mortalidad de la ERC es creciente en Colombia, a pesar de que existen políticas que orientan el proceso de prevención y manejo.

¿Qué es la ERC?

Alteración persistente de la estructura o función renal, presente por más de 3 meses con implicaciones en la salud del individuo.



- Anormalidades en la orina
- Anormalidades en electrolitos (potasio, sodio, calcio...)
- Anormalidades detectadas por biopsia renal
- Anormalidades en la estructura del riñón detectada por imágenes
- Historia de trasplante renal

Disminución de la capacidad del riñón para limpiar la sangre (*Tasa de filtración glomerular*)

+

Presencia de proteínas (albumina + globulina) en orina

Clasifica la ERC en 5 estadios



LE PERMITE AL MÉDICO
CLASIFICAR LA ERC Y EL
RIESGO DE PROGRESIÓN

¿Cómo se diagnostica la ERC?

Creatinina

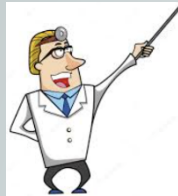
Estimación TFG
(Formulas)

Depuración de creatinina
en orina de 24 horas

Albuminuria

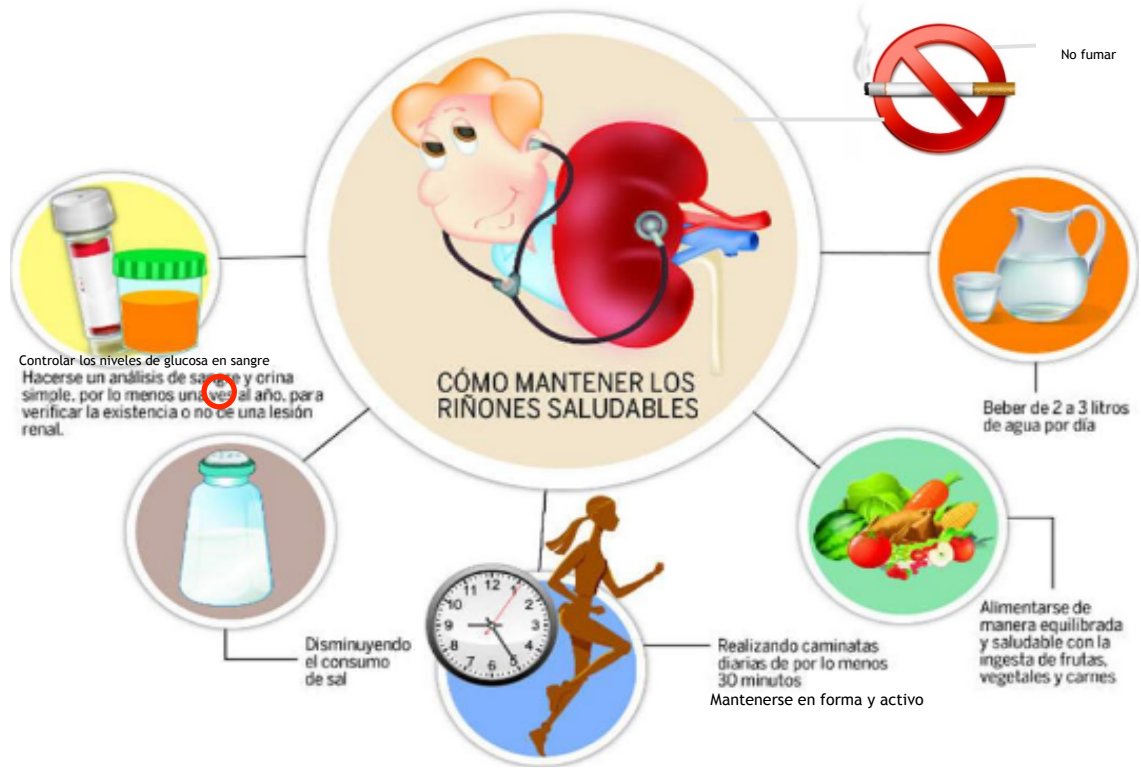
Estudios imagenológicos
(Ecografía renal y de vías
urinarias)

Según el interrogatorio, el examen físico y las condiciones propias de cada paciente; se solicitarán otros exámenes para el correcto diagnóstico de la ERC y sus posibles causas



¿Cuáles son las acciones de **promoción** de la salud y **prevención** de la ERC?

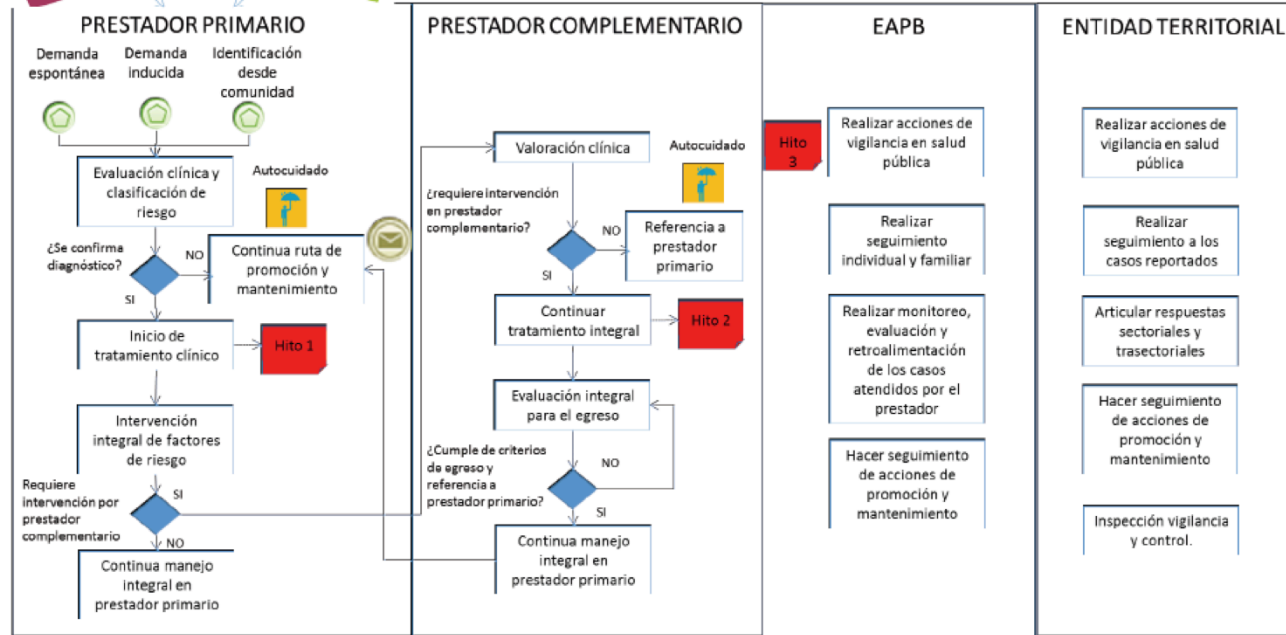
Cambios
en el
estilo de
vida



www.laprensa.hn/guiamedica/temas/1183642-418/diabéticos-hipertensos-cuidar-sus-riñones-insuficiencia-renal



Ruta de Atención para ERC



Fuente: MSPS. 2015.



Defender al pueblo es defender la paz

¿En qué consiste el tratamiento de la ERC?

PILAS!!!



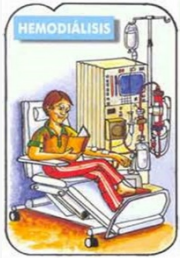
La ERC NO produce síntomas evidentes cuando está en su fase inicial, solo cuando esta ya está muy avanzada.



Para saber si sufre de esta enfermedad y sobre todo si usted tiene algún factor de riesgo, debe consultar a su médico para que le prescriba pruebas de laboratorio que miden la función renal.

En fases avanzadas puede haber hinchazón del cuerpo principalmente los pies, anemia, pérdida del apetito, cansancio fácil, disminución del volumen urinario, rasquiña en el cuerpo, mal aliento, entre otros.

¿Qué opciones de tratamiento existen cuando la ERC es avanzada?



Hemodiálisis



Diálisis Peritoneal

- Automática
- Manual



Trasplante renal



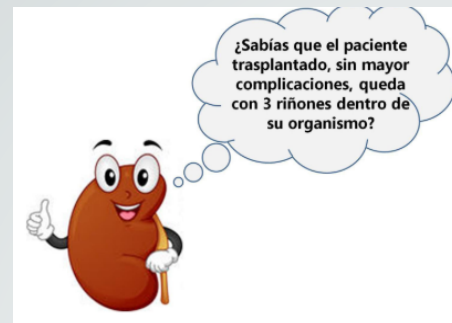
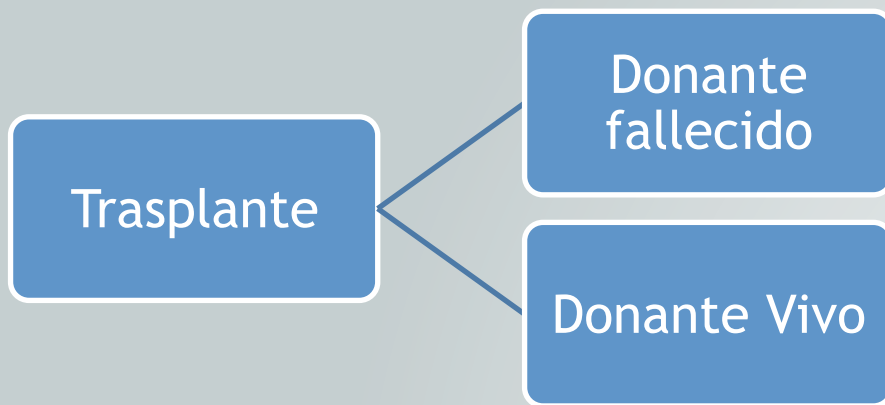
Cuidado paliativo

¿Qué se requiere para estar en lista de espera de trasplante?

- Tener el diagnóstico de ERC y ser calificado como viable por médico especialista en nefrología.
- Tener los estudios pre-trasplante, por la Junta de trasplantes



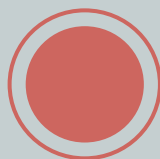
Trasplante renal



¿Cuáles son las obligaciones de las EPS respecto a la ERC?



Garantizar las acciones de promoción de la salud y prevención de la ERC



Aplicar Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de carácter individual y colectivo.



Tratamiento oportuno e integral de la ERC y sus patologías precursoras, incorporación de nuevas tecnologías



Disponer de red de prestación de servicios, programas y los recursos para el tratamiento integra, identificar riesgos relacionados con la ERC



Garantizar la calidad de la red y de las atenciones en ella prestadas y mantener informado al usuario de todas las posibilidades disponibles para su tratamiento y manejo de la enfermedad

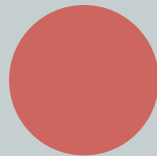


Implementar mecanismos efectivo para el tratamiento, nuevas tecnologías suministro de medicamentos y lo requerido por el usuario

¿Cuáles son las obligaciones de las IPS respecto a la ERC?



Atención oportuna y de calidad a la población con riesgo ERC



Optimización de proceso para mejoramiento de la atención



Operar bajo esquemas de minimización de barreras para la atención



Administrar la información de los programas terapéuticos y los pacientes



Capacitar al equipo que atiende al paciente con ERC en los programas terapéuticos



Mantener comunicación e integración de los equipos que ejecutan los programas terapéuticos para atender oportunamente a los usuarios



Ministerio de Protección Social y Fedesalud. Modelo de prevención y control de la ERC. Bogotá 2005.

http://www.nuevalegislacion.com/files/susc/cdj/conc/mod_pyc_ecr_r_3442_06.pdf

Defender al pueblo es defender la paz

Obstáculos que enfrentan los pacientes con ERC

Retraso o la negativa de la EPS para autorizar servicios, medicamentos, insumos y procedimientos requeridos (1)

Interrupción injustificada del tratamiento, por cambio en las condiciones de prestación del servicio: el traslado de IPS, por decisión de las empresas prestadoras (3)



Renuencia de la EPS a cubrir los gastos de transporte hasta donde se realizan las terapias e intervenciones (2)

Retraso o la negativa de las EPS para autorizar trasplantes de riñón (4)



(1) Corte Constitucional. Sentencia T-003 de 2015. M.P. Mauricio González Cuervo; Corte Constitucional. Sentencia T-322 de 2012. M.P. Gabriel Eduardo Mendoza.

Corte Constitucional. Sentencia T-423 de 2014. M.P. Andrés Mutis

(2) Corte Constitucional. Sentencias T-1476 de 2000 (M.P. Álvaro Tafur Galvis), T-1232 de 2008 (M.P. Mauricio González Cuervo); T-002 de 2008 (M.P. Clara Inés Vargas) y T-610 de 2014 (Jorge Iván Palacio).

(3) Corte Constitucional. Sentencia T-770 de 2011. M.P. Mauricio González Cuervo.

(4) Corte Constitucional. Sentencias T-1476 de 2000 (M.P. Álvaro Tafur Galvis), T-1232 de 2008 (M.P. Mauricio González Cuervo); T-002 de 2008 (M.P. Clara Inés Vargas) y T-610 de 2014 (Jorge Iván Palacio).

¿Cómo resolver obstáculos los paciente con ERC?



Derechos de los pacientes con ERC

Información

Clara y sencilla sobre su situación de salud, opciones terapéuticas y consejo nutricional y de la trabajadora social

Privacidad

En su atención terapéutica y confidencialidad de su situación de salud e historia clínica

Aceptación o negación de Opciones de tratamiento

Indicando sus ventajas y desventajas, del lugar donde se lo realizan, participación en estudios, y a un manejo individual de su enfermedad



Calidad y oportunidad en la atención y entrega de medicamentos

Las instalaciones y terapias deben cumplir con los criterios de calidad y realizarse oportunamente

Quejarse

Ante la EPS, IPS, entidades como las Secretarías de Salud, Personerías, Defensoría del Pueblo
Superintendencia Nacional de Salud

Deberes de los pacientes con ERC

Cumplir con el tratamiento ordenado y con las indicaciones dadas en relación con sus medicamentos, horarios de terapias

Cuidar su salud, alimentándose adecuadamente y seguir las indicaciones médicas

Mantener su afiliación al SGS Salud, hacer sus pagos oportunamente, o pedir su traslado al Régimen Subsidiado por pérdida de capacidad de pago pero en ningún caso interrumpir su tratamiento

Informar al médico tratante la adherencia al tratamiento y su situación de salud y mantener informado sobre la ERC, las enfermedades relacionadas y los tratamientos existentes.

Tratar con respeto a los demás pacientes y al equipo terapéutico que se encarga de su tratamiento

Ciudad, día, mes y año

Señores:

NOMBRE DE LA CLÍNICA, HOSPITAL O INSTITUCIÓN
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
DEFENSORÍA DEL PUEBLO / PERSONERÍA MUNICIPAL
Ciudad

Respetados señores:

A través del presente escrito, me permito denunciar el hecho ocurrido hoy (día-mes-año) en la institución (nombre de la clínica, hospital o institución), donde al presentarme para solicitar el servicio para mí (o si es para un familiar, colocar el nombre y apellido del paciente) de (escribir el motivo por el cual fue a la institución), el señor (colocar el nombre, apellido y cargo del funcionario) me manifestó que el servicio que requería no sería prestado por (escribir las razones de la negación del servicio expresado por el funcionario).

Igualmente manifiesto que en dicha institución declaran no conocer el formato de negación de servicios que emitió la Superintendencia Nacional de Salud, para diligenciar en estos casos (opcional).

Agradezco la atención prestada,

Nombre del usuario
Dirección
Teléfono

Testigo 1

Nombre
Dirección
Teléfono

Testigo 2

Nombre
Dirección
Teléfono

Modelo de carta de negación de servicios



Defender al pueblo es defender la paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMATO DE NEGACION DE SERVICIOS DE SALUD Y/O MEDICAMENTOS

CUANDO NO SE AUTORIZA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE SALUD O EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ENTREGUE ESTE FORMULARIO, AL USUARIO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA, IPS o ENTIDAD TERRITORIAL

Nº

--	--	--	--

FECHA DE SOLICITUD:

D	D	M	M	A	A	A	A
---	---	---	---	---	---	---	---

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

D	D	M	M	A	A	A	A
---	---	---	---	---	---	---	---

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE DEL SERVICIO :

Ter Apellido		2º Apellido (o de casada)		Nombres			
TIPO IDENTIFICACION:		Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		Nº CONTRATO			
Teléfono		Ciudad/Municipio		Departamento			
Tipo de Plan del Usuario:	POS	POS-S	PLAN COMPLEMENTARIO (PAC)	PLAN DE MEDICINA PREPAGADA(PMP)	POBLACION POBRE NOCUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMADA		
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
Nº de semanas cotizadas por el usuario al SGSSS	<input type="text"/>	Estado de la afiliación/contrato del usuario		Vigente	Suspendido	Retirado	Sin Aseguramiento
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

II. CLASE DE SERVICIO NO AUTORIZADO Y RECOMENDACIONES AL USUARIO

SERVICIO NO AUTORIZADO:



Defender al pueblo es defender la paz

Bogotá D. C., ____ de _____ de 20 ____

Modelo de tutela

Señor
JUEZ XXXXX
Reparto
Ciudad

REF: Acción de tutela de (escribir nombre de quien interpone la acción), contra EPS (escribir el nombre de la entidad de aseguramiento)

Respetado Señor Juez:

Yo, (escribir el nombre del accionante), identificado con la cédula de ciudadanía (escribir número) de (escribir lugar de expedición), actuando en representación de mi hija(o) (escribir nombre del menor), quien es menor de edad, acudo a su despacho para interponer ACCIÓN DE TUTELA, en defensa de su derecho fundamental a la salud.

La acción de tutela se dirige contra EPS - (escribir nombre de la entidad de aseguramiento).

HECHOS

Me encuentro afiliado al régimen (contributivo o subsidiado) de Salud, a través de la EPS (escribir nombre de la entidad de aseguramiento), motivo por el cual mi hija(o) es beneficiaria, tal como lo acredita el carne que le expidió la misma EPS.

